

Tercero. Los beneficiarios están obligados a:

a) Desarrollar eficazmente el Plan de Trabajo presentado, de conformidad con las indicaciones del Director del Proyecto.

b) Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria anual sobre el desarrollo de la Investigación, en la que deberá constar la conformidad del Director del Proyecto.

c) Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Sevilla, 27 de febrero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

Universidad de Cádiz	
Apellidos y Nombre	D.N.I.
Alvarado Herrera, Lucía	31.254.868
Campo Moreno, María Teresa	31.256.098
Crespo Solana, Ana	31.241.345
Martín Jiménez, Adolfo José	6.564.276
Serván Reyes, María del Carmen	32.862.398
Saneyra Campos, Lucía	32.859.314
Torres García, Miguel Angel	31.339.246
Universidad de Córdoba	
Apellidos y Nombre	D.N.I.
Espaliu Berdud, Carlos	30.522.846
Martínez Villagraz, Antonio	30.540.758
Na-Louis y Persson, Enrique	30.519.359
Pizarro Nevado, Rafael	18.965.500
Salazar Benítez, Octavio	34.016.070
Universidad de Granada	
Apellidos y Nombre	D.N.I.
Calahorra Carpio, Antonio José	26.479.288
Carrillo de la Plata, José Antonio	24.237.371
Clavero López, José Carlos	33.362.346
Domínguez Izquierdo, Eva Moría	30.203.877
Fernández Rodríguez, José Jesús	34.839.131
Gutiérrez del Moral, María Jesús	52.546.257
Henz Pérez, Ignacio	24.245.854
Maldonado Molina, Juan Antonio	24.258.909
Martínez Alvarez, Fernando	24.246.833
Muñoz Rodríguez, María del Carmen	26.008.509
Olivares Merino, Julio Angel	26.014.083
Roca Fernández-Castany, María Luisa	24.263.554
Ruiz Ruiz, Juan José	26.004.302
Sánchez Ruiz de Valdivia, Inmaculada	24.268.472
Uribe Gámez, Juan Manuel	24.231.465
Universidad de Málaga	
Apellidos y Nombre	D.N.I.
Aguilar Román, Amelia Inmaculado	33.358.877
Costro Díaz, Manuel Jesús	52.581.917
Cerezo Domínguez, Ana Isabel	07.953.155
González Aguilera, José Miguel	25.107.283
Rodríguez Cielo, Pedro	03.376.379
Torres Cazarlo, María Isabel	10.862.399
Universidad de Sevilla	
Apellidos y Nombre	D.N.I.
Aguilera Gómez, Estefanía	29.800.316
Berenguer Soria, Manuel	27.525.303
Galán Vioque, Roberto	28.590.171
García Sanjuán, Alejandro	31.252.717
Gemio Gallego, Jesús	29.800.971
Lasarte López, Rocío	28.597.027
López Ortega, Raquel	27.305.634
Malvarez Pascual, Luis Alberto	29.790.626
Olmedo Fernández, María Luisa	27.306.142

Pérez Barrales, María José	27.305.330
Petit Gabriel, Eulalia Wladimir	16.046.487
Ramírez Herves, José	29.798.539
Rubio Marín, Ruth	27.309.921

ORDEN de 4 de marzo de 1992, por la que se hace pública la concesión de subvención específica a don Manuel Alvar López, para hacer frente a los gastos derivados de la Organización del Curso sobre Filología Española celebrado en Málaga.

Por Orden de esta Consejería de fecha 4 de marzo de 1992, se ha concedido al Excmo. Sr. Don Manuel Alvar López, Presidente de la Real Academia de la Lengua Española, una subvención por importe de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 Ptas.), para hacer frente a los gastos derivados del Curso que dirigirá sobre Filología Española en Málaga. Curso que goza de un reconocido prestigio internacional y que ha contribuido al desarrollo de las Humanidades en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimoctavo, punto cinco de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuestos de Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Sevilla, 4 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de marzo de 1992, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla se ha interpuesto por D. Antonio Luis Reyes Magaña, D. Severiano Sánchez Arias y M^o José Paredes Ibáñez recurso contencioso-administrativo número 865/92 contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16.12.91 por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de F.P., de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, publicado en el BOJA del 20.12.91.

A requerimiento de la Sala de lo Contencioso se publica la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representado por Procurador en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de marzo de 1992, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla se ha interpuesto por Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios recurso contencioso-administrativo número 857/92 contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16.12.91 por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de F.P., de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, publicado en el BOJA del 20.12.91.

A requerimiento de la Sala de lo Contencioso se publica la presente para notificación a todos los posibles interesados y sir-

viendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representado por Procurador en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de marzo de 1992, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla se ha interpuesto por D. Antonio Luis Reyes Magaña y D. Francisco Pérez de la Blanca recurso contencioso-administrativo número 864/92 contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16.12.91 por la que

se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de F.P., de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, publicado en el BOJA del 20.12.91.

A requerimiento de la Sala de lo Contencioso se publica la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogado y representada por Procurador en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. CUATRO DE MADRID

EDICTO.

En los autos núm. 927/91 seguidos ante este Juzgado de lo Social Núm. 4 de Madrid, a instancia de Manuel López Boza contra D^a Kate Thotbeck Kustner y otros sobre despido con fecha 8.2.92 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda presentada por D. Manuel López Boza contra D^a Kate Thotbeck Kustner, D. Vicente Hernández de Gregorio y D^a Beatriz Hernández de Gregorio, debo declarar y declaro nulo el despido de aquél, debiendo las demandadas proceder a su readmisión inmediata, con las mismas condiciones existentes al momento del despido y con abono de los salarios dejados de percibir.

Así por esta mi Sentencia, contra la que podrá recurrirse en

suplicación por ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo y previo ingreso, si recurriera la parte demandada en la c/c número 5004777790, abierta por este Juzgado de lo Social en el Banco Bilbao-Vizcaya de la c/ Basílica, 19 de Madrid, el importe de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista, todo ello conforme a lo establecida en el art. 227 del Texto Articulado de la L.P.L., más 25.000 ptas. que deberán ingresarse en la cuenta 5004 2500-00 -recursos- abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, conforme al art. 226-a de la L.P.L., lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Ricardo Sánchez Sánchez.

Y para que sirva de notificación a Vicente Hernández de Gregorio en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, se expide en Madrid, a 6 de marzo de mil novecientos noventa y dos.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 6 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de servicio de asistencia técnica que se indica. (PD. 348/92).

La Delegación de Economía y Hacienda acuerda llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de los servicios de Asistencia Técnica que se especifican:

Expediente: 19/92.
Denominación: Limpieza Delegación Provincial de Cádiz.
Presupuesto de contrata: 3.120.000 ptas.
Plazo de ejecución: 8 meses (mayo-diciembre de 1992).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la sede de esta Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, c/ Isabel la Católica n° 13, 3ª planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones desde las 10 a las 14 horas.

El plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día 15 de abril de 1992.

El lugar de presentación de proposiciones, en el Registro Ge-

neral de esta Delegación de Economía y Hacienda sita en c/ Isabel la Católica n° 13 (2ª planta) de Cádiz.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abonos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 12 de marzo de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

RESOLUCION de 16 de marzo de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación de seis contratos de asistencia técnica que se indican.

*Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. n°: 07/030.
Denominación: Exposición Turismo Andalucía.
Sistema de adjudicación: Directa.
Empresa adjudicatario: Martín Romero y Pizarro, S.L.
Importe de adjudicación: 7.345.000 Ptas.